

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

# El Telégrafo

EDICIÓN N°45.651



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMORLAN S.A.

Se comunica al público que la compañía INMORLAN S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 19 de enero del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0002098 el 30 de marzo del 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO SOCIAL.- ...a) Podrá dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas; ...". Además se reforma el Artículo Segundo relacionado con la elevación del valor nominal de las Acciones.

Guayaquil, 30 de marzo del 2010

Ab. Víctor Anchundia Places  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE  
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍA  
DE GUAYAQUIL

(22445)

**El Telégrafo**

Ecuador, viernes 16 de abril de 2010

**CLASIFICADOS****TE**